

Capítulo 1 - Planteamiento del problema: El acoso sexual en el ámbito universitario, un problema por visibilizar

María de Lourdes Larrea
Christian Paula
Milena Almeida
Paulina Palacios
Daniela Acosta
María José
Jeimy López
(aut.)

Paz Guarderas
Juan Cuvi
(coord.)

SciELO Books / SciELO Livros / SciELO Libros

LARREA, M. L., PAULA, C., ALMEIDA, M., PALACIOS, P., ACOSTA, D., JOSÉ, MARIA., and LÓPEZ, J. Planteamiento del problema: El acoso sexual en el ámbito universitario, un problema por visibilizar. In: *¿Cómo se mide el acoso sexual? Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual em las instituciones de educación superior* [online]. 2nd ed. Coordinated by Paz Guarderas e Juan Cuvi. Ecuador: Editorial Abya-Yala, 2020, pp. 13-20. ISBN: 978-9978-10-539-9.
<https://doi.org/10.7476/9789978106211.0002>.



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 International license](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença [Creative Commons Atribuição 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Capítulo 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El acoso sexual en el ámbito universitario, un problema por visibilizar



El acoso sexual universitario es un fenómeno que ha sido visibilizado en el Ecuador desde el año 2015, cuando estudiantes y docentes de una universidad pública quiteña hicieron públicos varios casos. Este proceso, del cual los medios de comunicación hicieron eco, fue impulsado por el movimiento feminista y estudiantil. Sin embargo, la ausencia de datos confiables sobre el acoso sexual universitario ha mantenido este fenómeno oculto. Invisibilizar al acoso sexual repercute en el desconocimiento de esas prácticas violentas, pero también se evidencia que se tiende a ocultarlo para evitar represalias.

Asimismo, al iniciar esta investigación se identificó la ausencia de políticas y rutas claras en las Instituciones de Educación Superior (IES) para prevenirlo, atenderlo y sancionarlo, pese a que en la actualidad existen importantes avances al respecto. Sin embargo, aún persiste la lógica de que la solución de este problema recae en quien ha vivido el acoso, e incluso muchas veces se tiende a responsabilizar a las víctimas por supuestamente provocarlo. Por otra parte, si los casos llegan a las entidades de justicia suelen quedar atrapados en un sistema lento y revictimizante. Finalmente, cuando se alcanza sentencias en algunas IES, las acciones administrativas que evaden la ley suelen ser comunes para mantener un orden dado (Guarderas et al., 2018).

Estas situaciones suscitaron las preguntas de investigación: ¿Qué está sucediendo en las universidades ecuatorianas en torno al acoso sexual? ¿En qué relaciones aparece? ¿Quiénes son las personas agredidas y agresoras? ¿Qué efectos tiene el acoso sexual? ¿Cómo se actúa en las IES?

Para responder a estas preguntas, y desde el enfoque epistemológico del conocimiento situado (Haraway, 1995), optamos desde nuestra posición política por una elección metodológica. En nuestro contexto, los datos empíricos dotan de mayor visibilidad a los fenómenos sociales. Como lo indican varios autores (Blumer, 1971; Fuller & Myers, 1941; Kohn, 1976; Merton, 1971; Sullivan, Thompson, Wright, Gross y Spady, 1980; citados por Pérez Guardó, 2012), para que un fenómeno tenga la condición de problema social debe ser visibilizado como tal por un colectivo que busca su solución, debe suscitarse un consenso en la sociedad para señalarlo como problema social y finalmente debe contarse con datos que evidencien su presencia.

El acoso sexual universitario ha sido un tema escasamente estudiado en el Ecuador, pese a que existen interesantes estudios exploratorios a nivel de tesis de pregrado y posgrado (Agustín, 2018; Álvarez, 2018; Arias & López,

2018; Martínez, 2016; Ormaza, 2013; Vargas, 2020), así como un informe de investigación del Consejo Nacional de Mujeres (Logroño, 2009). Cabe indicar que Tatiana Cordero y Gloria Maira (2001) investigaron sobre el abuso y acoso sexual en los colegios.

En otros países de América Latina existen algunas investigaciones sobre el tema: México (Evangelista, 2017; Silva et al., 2012), Colombia (Castaño-Castrillón et al., 2010) o Perú (Castañeda et al., 2016). Sin embargo, en otros lugares se han llevado a cabo estudios al respecto desde hace mucho tiempo (Benson & Thomson, 1982; Bosch et al., 2012; Fitzgerald et al., 1988; Kury et al., 2004; Paludi et al., 2006; Piqueras, 2013; Valls et al., 2008).

A partir de lo expuesto, los objetivos de la investigación fueron los que a continuación se presentan:

Objetivo general

Estimar la prevalencia del acoso sexual en las IES del Ecuador para contar con datos confiables que favorezcan la formulación y aplicación de políticas institucionales y nacionales de detección, prevención, atención y reparación.

Objetivos específicos

- Diseñar y validar una encuesta para identificar la prevalencia del acoso sexual en las IES.
- Aplicar la encuesta en las universidades participantes en la investigación mediante una plataforma virtual.
- Identificar la prevalencia del acoso sexual a nivel universitario en sus diversas dimensiones.

- Examinar la correlación entre la presencia del acoso sexual con datos sociodemográficos, efectos en la salud mental y rendimiento académico y laboral.
- Identificar en qué relaciones aparece el acoso sexual, quién lo ejerce y quién lo recibe.
- Evidenciar los lugares donde ocurre el acoso sexual universitario con mayor frecuencia.
- Reconocer las percepciones de los mecanismos de búsqueda de apoyo institucional, de pares y sociales.
- Realizar análisis comparativos entre las IES participantes en la investigación.

Justificación: el acoso sexual, un problema no visibilizado ni reconocido

Un estudio en 28 países de la Unión Europea (2014) encontró que un 55% de mujeres han sido víctimas de acoso sexual al menos una vez en la vida (a partir de los 15 años), y una de cada cinco (21%) experimentó un incidente en los últimos 12 meses. De otra parte, considerando las formas de acoso sexual más graves y amenazantes, se registró una prevalencia de 5% a lo largo de toda la vida y de 12% en los últimos 12 meses. Una constatación preocupante es la victimización reiterada. En efecto, los resultados muestran que, desde que tenían 15 años, 19% de las mujeres han sido acosadas con besos, abrazos o tocamientos indeseados al menos en dos ocasiones, 6% han sufrido esta forma física de acoso sexual más de seis veces, 37% se han enfrentado a dos o tres formas, 27 % entre cuatro y seis formas diferentes y 8% a siete o más formas diferentes de acoso sexual.

Según ese mismo estudio, en 68% de los casos el autor fue una persona desconocida, en 32% una persona del entorno laboral y en 31% un amigo o conocido. Respecto del ámbito donde ocurre, la información se detalla a continuación.

En el ámbito escolar

Un estudio realizado en los Estados Unidos comprobó que el 83% de las niñas de octavo a undécimo grado de las escuelas públicas sufría alguna forma de acoso sexual.	ONU, 2006.
En Malawi, en 2006, el 50% de las niñas encuestadas dijeron que habían sido tocadas de manera sexual “sin permiso, por sus maestros o sus compañeros de escuela varones”.	ONU, 2006.
Un estudio realizado en dos escuelas ecuatorianas sobre las interacciones escolares y los estereotipos de género encontró mecanismos de transmisión y refuerzo de estereotipos de género a través de actitudes, lenguaje sexista y discriminatorio de docentes e incluso en la organización del propio hecho educativo.	Flores, 2006.

En el ámbito laboral

Cerca del 25% de los trabajadores entrevistados sufría acoso sexual, de los cuales un tercio eran hombres. Entre los varones, solo el 6,6% denunció su situación (en comparación con el 20% de las mujeres) por miedo a hacer el ridículo.	OIT, 2007.
El 55,4% de las mujeres entre 14 y 59 años declararon haber sido víctimas de acoso sexual. Una de cada tres trabajadoras sufre intimidaciones para progresar en la profesión, con el 65% de acusaciones de chantaje semanal por parte del mismo acosador, generalmente un compañero o supervisor. El 55,6% de las mujeres que sufren intimidación sexual han presentado su dimisión.	OIT, 2007.
En la Unión Europea, entre el 40% y el 50% de las mujeres han denunciado alguna forma de acoso sexual en el lugar de trabajo. Los resultados de diversos estudios realizados en 11 países de Europa mostraron que una de cada dos o tres mujeres, y uno de cada diez hombres, habían experimentado alguna forma de acoso sexual o conducta sexual no deseada.	OIT, 2007; ONU, 2006.

Pequeñas encuestas realizadas en países de Asia y el Pacífico indican que entre el 30% y el 40% de las trabajadoras declaran haber sufrido alguna forma de acoso, ya sea verbal, física o sexual.	ONU, 2006.
Encuestas representativas de mujeres trabajadoras en varios países de Europa, en los años 90, muestran prevalencias de entre 11% y 35% de acoso sexual en el trabajo	Bosch et al., 2009.
El 18,3% de mujeres y el 8,8% de hombres entrevistados habían vivido alguna situación de acoso a lo largo de su vida laboral. Solo un tercio de ellas reconocen su experiencia de acoso.	Pernas, Olza y Román, 2000.
El 14,9% de mujeres entre 16 y 64 años manifestaron haber vivido una situación de acoso sexual en su trabajo el último año.	Instituto de la Mujer de España, 2006.

En el ámbito deportivo

Entre el 40% y el 50% de las mujeres atletas entrevistadas en Canadá, el 27% de las entrevistadas en Australia y el 25% de las mujeres deportistas menores de 18 años entrevistadas en Dinamarca declaraban haber sufrido acoso o conocían de cerca de una persona que había sido acosada.	ONU, 2006.
En la República Checa se comprobó que el 45% de las mujeres atletas habían sufrido acoso sexual infligido por alguien en el deporte, y el 27% declaraban haber sufrido acoso de un entrenador.	ONU, 2006.

En el ámbito educativo

La prevalencia es de 19,2%.	INEC, 2019.
El grupo etario entre 30 y 44 años es el que reporta mayor prevalencia (22,8%) a lo largo de su vida.	INEC, 2019.
Los grupos étnicos que reportan mayor prevalencia son las afrodescendientes (21,9%), seguidas por las indígenas (21,0%), luego las mestizas (19,2%) y por último otros grupos étnico (16,7%).	INEC, 2019.

Las provincias donde ocurre la mayor proporción de violencia a lo largo de su vida son Cotopaxi (30,4%), Azuay (27,7%), Pastaza (25,4), Sucumbíos (24,3%) y Tungurahua (24,1).	INEC, 2019.
8,7 de las situaciones son de tipo psicológica y 6,3 de tipo sexual.	INEC, 2019.
El 97% de víctimas de violencia psicológica y el 92,9% de víctimas de violencia sexual no denunciaron la situación.	INEC, 2019.

Relevancia: el no reconocimiento de situaciones de acoso sexual

Un aspecto preocupante es que en muchos casos el acoso sexual no es reconocido ni aceptado por las personas que lo sufren (Aguilar et al., 2009). Estudios realizados en varios países señalan que muchas mujeres no consideran agresiones sexuales a situaciones graves, como la violación. Un estudio realizado en España, en el ámbito laboral, reveló que dos de cada tres personas que habían sido acosadas no reconocían su experiencia como acoso sexual (Bosch et al., 2009).

Una encuesta aplicada a 502 mujeres de Luxemburgo, en 1993, encontró 78% de casos de acoso a partir de una batería de preguntas sobre conductas. Pero al ser preguntadas en forma directa si habían sufrido acoso sexual, únicamente un 13% de las encuestadas respondió afirmativamente (Bosch et al., 2009). El acoso sexual es un tema delicado y, además, está atravesado por estereotipos y sentimientos de culpabilidad. A esto se suma la falta de estructura institucional y social de apoyo a las personas afectadas. La mayor parte de personas que lo sufren solamente lo reconocen en un diálogo entre pares o con personas de confianza. Esto repercute tanto en la identificación de casos como en su tratamiento.

Como muchos problemas relacionados con la violencia, los casos de acoso sexual denunciados constituyen una pequeña parte de los experimentados. De por medio están los sentimientos de vergüenza y culpa en las víctimas, el temor a retaliaciones o despidos, los daños personales.

También constituyen obstáculos para la denuncia la ambigüedad de la definición del acoso como delito, dejando muchos aspectos a la subjetividad de las partes. En este, como en otros campos de delitos que tienen que ver con el género y el poder, la acción de las partes está permeada por estereotipos y mitos.

La situación también cambia según las circunstancias. En los primeros momentos, las personas acosadas tienden a afrontar la situación en solitario, ocultando lo ocurrido y circunscribiéndolo a la esfera personal. Cuando el acoso escala a un nivel de gravedad, es más factible que la persona acosada busque apoyo en el entorno cercano (mayoritariamente amigas o compañeras) antes de aceptar la situación y, en el mejor de los casos, buscar asesoría especializada y denunciar.

Además de los mitos y estereotipos existen otros aspectos que se convierten en barreras y temores para que las personas reconozcan ser víctimas de acoso sexual. Tienen temor a:

- Hablar de lo ocurrido: la sexualidad humana sigue siendo un tema tabú del que no se quiere hablar ni reflexionar.
- Ser victimizada: por negligencia, indiferencia, torpeza de quien recibe la demanda o denuncia.
- No encontrar medios probatorios: dificultades probatorias y alto costo de los trámites ulteriores.
- Exponer su intimidad en el lugar de trabajo o estudio.
- Sufrir represalias abiertas o encubiertas; incluso a experimentar más acoso.

El reconocimiento de la situación de acoso se dificulta por factores como el desconocimiento de derechos y procedimientos legales, la incertidumbre sobre qué es acoso sexual o una interpretación equivocada de los hechos ocurridos.